Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-00005545-ERAS-GE#ERAS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Febrero de 2024

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN Nº 8/2024

ORDEN DE CONTRATACIÓN Nº 8/2024
(EX-2023-00036694- -ERAS-SEJ#ERAS)

Estimados ERREPAR SA:

De conformidad con lo establecido por el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) aprobado como Anexo I de la Resolución ERAS Nº 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS Nº 54/23, el Documento de Bases y Condiciones del llamado, su oferta de fecha 8 de febrero de 2024 y la RESFC-2024-8-E-ERAS-SEJ#ERAS, sírvase realizar el servicio que se detalla seguidamente:

1. OBJETO

Suscripción a las colecciones de Editorial ERREPAR S.A.

La suscripción deberá abarcar las publicaciones de:
a. Contabilidad y Administración.
b. Colección tributaria aniversario.
c. Enciclopedia sociedades y concursos clásica EOL.
Suscripción a Erreius corporativo full.

2. PLAZO

El plazo de la contratación será de UN (1) año desde notificada la orden de contratación.

3. MONTO TOTAL

PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS ($1.574.166) IVA EXENTO.

4. FORMA DE PAGO

Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta debidamente informada, la que será realizada por la Tesorería del Organismo dentro de los QUINCE (15) días de presentado el certificado de conformidad con la suscripción a la colección y la factura debidamente conformada, de acuerdo a los artículos 45 y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

5. ÁREA DE RECEPCIÓN

Las áreas responsables de la ejecución y del control de la prestación serán el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS del ERAS en lo que les incumbe, quienes estarán a cargo de la emisión del certificado de conformidad con la prestación.

6. NORMATIVA APLICABLE

Contratación directa por exclusividad. Serán de aplicación los artículos 10.4 cctes. del Reglamento de Contrataciones aprobado como Anexo I de la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54/23. Se podrán consultar los textos normativos en la página WEB del organismo: www.eras.gov.ar.

(*) Se suscribe el presente en reemplazo del Sr. Gerente del Departamento de Administración y Finanzas acorde Acta de Directorio 1/24 -punto 9 -

Digitally signed by GDE ERAS
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=Ente Regulador de agua y Saneamiento ERAS, ou=Gerencia de comunicacion, serialNumber=CUIT 30710188013
Date: 2024.02.28 15:40:07 -03'00'

Andrés Ambrosio Bel
Gerente
Gerencia de Economía
Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Digitally signed by GDE ERAS
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=Ente Regulador de agua y Saneamiento ERAS, ou=Gerencia de comunicacion, serialNumber=CUIT 30710188013
Date: 2024.02.28 15:40:08 -03'00'